

LA CORRESPONDENCIA DE CÁDIZ

BASES

Se publica en las últimas horas de la tarde todos los días.

EDICION PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Fundador: Excmo. Sr. D. Manuel M. Santa Ana.-Propietario D. Gonzalo Cerón

PRECIOS

En la Capital á domicilio Pts 1
Provincias, trimestre « 3'50

Juicio de los actos

Suele decirse que la anarquía es la armonía perfecta y si así fuera, si cupiera en el límite de lo posible la formación de una sociedad de ángeles, arcángeles y querubines, podríamos aceptar tales doctrinas como lógicas y fundamentales.

Desgraciadamente no es así; en el mundo cada hombre tiene su impulso, su manera de ser, su sistema de obrar y es absurdo suponer que en un momento dado puede aceptar todas las doctrinas y todos los pareceres que le dominan y que le invadan.

No es hablar por hablar; conocemos las doctrinas de todos los apóstoles de las ideas anarquistas; pero no hemos visto en ellas nada que sirva para edificar; sino todo lo contrario para derruir.

Y esto no es francamente, una misión social; el hombre ha nacido para ser útil á sus semejantes, para trabajar por su desarrollo, por su prosperidad y por su bien.

La revolución social de que hablan los exagerados no es más que una palabra hueca, vacía de sentido, sin finalidad alguna, porque la tendencia humana es la de crear y en manera alguna la de destruir.

No piden las escuelas societarias modificaciones lógicas de aquellas que pueden y deben aceptar todas las escuelas; lo que piden es destruir y esto, francamente no puede ni debe aceptarlo persona de mediana razón y de mediano juicio.

Para vivir, para que todos puedan desarrollarse en una existencia tranquila y paz; fuera falta es orden.

Los no existe nada ni puede haber nada que contribuya al bienestar y la riqueza de todos.

Tal debe ser la norma y la idea de todo pensamiento y doctrina.

HASTA LAS DOCE DE ANOCHE

Los sucesos de ayer

Ayer tarde próximamente á las dos y media, encontrándose en estado de embriaguez, Rafael Moreno, disparó tres tiros de revolver contra su mujer Isabel Roza, de la que se encontraba separado hacía próximamente un mes, produciéndole una herida en la espalda, de la que fué curada en el hospital de San Juan de Dios.

El hecho ocurrió en la casa de la herida calle Manzanares n.º 9, á donde fué conducida la lesionada después de curada.

Transitando anoche por la calle Enrique de las Marinas, en cuyo número 33 habita, una mujer llamada María Mir, fué acometida de unas grandes fatigas, siendo conducida á la Casa de Socorro, donde falleció.

En la tienda de la Escalerilla se produjo anoche un escándalo formidable, ocasionado por un individuo que hizo un ditparo de arma de fuego, sin que afortunadamente hiciera blanco.

Fuó detenido en la prevención civil.

Desgraciado accidente

Esta tarde á las tres se encontraba en el lado de fuera de la acera del muelle, frente á la expendeduría de tabaco un pobre anciano llamado José, vendedor de altramuces y cacahuets, siendo víctima de un accidente, por efecto del cual cayó al suelo, sin conocimiento.

En aquel momento, acertó á pasar un carro, cargado de sacos de harina, que se dirigía hacia la estación del ferrocarril.

El conductor que guiaba dicho carro, José Rueda Mato, no se apercibió de que el antes mencionado anciano, había caído debajo de la rueda detecha del vehículo, pasando este por encima del pecho del desgraciado accidentado, siendo imposible, según manifestaciones de cuantas personas presenciaron el fatal espectáculo, que el carrero pudiera evitarlo; solo varias personas pretendieron detener la marcha del antes dicho carro, agarrándose á la rueda, evitando solo que la misma concluyera de pasar por encima del cuerpo del desgraciado.

Este fué recogido y trasladado al hospital de San Juan de Dios, siendo reconocido por el médico Sr. Bernal, apreciándole la fractura de las costillas del lado derecho y hundimiento del esternon por su parte media.

En el mencionado Hospital le fueron aplicadas inyecciones de éter y cafeína, sinapismos y revulsiones, siendo inútiles según los medios médicos que se aplicaron.

El doctor señor Bernal dispuso que fueran administrados al lesionado los Santos Oleos, dejando de existir á las tres y media de la tarde.

El referido sujeto contaba más de 70 años de edad, casado y con frecuencia sufría síncope. A la hora en que escribimos estas líneas se desconocía el apellido, diciéndose que habitaba en el Campo del Sur

En el referido Hospital se constituyó el Juzgado de instrucción, no pudiendo recibir declaración al lesionado.

Por el agente de primera clase honorario Juan Ley, fué detenido y conducido á la prevención civil el involuntario autor de la desgracia.

El carro es propiedad de don José Sánchez Calvo.

CATEDRAL

CEREMONIA DE LA CENIZA

Después del rezo de las horas menores, comenzó la bendición é imposición de la Ceniza al Cabildo, beneficiados y seminaristas.

Como habíamos anunciado ofició el señor Arcipreste, estando de Evangelio el señor Pandelo y de Epístola el señor Peña.

Predicó el Canónigo y Rector del Seminario señor Gallardo: puso al frente de su discurso las conocidas palabras cacerdate hombre que eres polvo y en polvo

te has de convertir.» Probó que la idea y el pensamiento de la muerte debía servir para robustecer nuestra fé, alentar la esperanza é inflamar el amor á Dios. El sermón fué muy elocuente.

LAS MURALLAS

Hoy se han dirigido por el Sr. Alcalde las invitaciones á autoridades y presidentes de sociedades y centros, invitándoles para que concurren á la ceremonia oficial del derribo de las murallas, el próximo Sábado.

Al Gobernador civil se le oficia invitándolo para que presida al Ayuntamiento en la referida ceremonia y á los señores Gobernador militar y Presidente de la Diputación, se dirige así mismo oficio, para que se sirva acompañar al Ayuntamiento en el referido acto.

El Sr. Alcalde ha oficiado también á los Sres. Gobernador militar y Presidente de la Diputación, rogándole autoricen que las bandas de Alava y Pavía y Hospicio Provincial recorran las calles de la población después del acto del derribo el mismo día.

La Junta directiva del Sindicato Industrial de Ultramarinos y similares ha acordado cerrar todos los establecimientos del mismo el sábado 3 de 12 á 17 con motivo del derribo de las murallas.

NOTICIAS DIVERSAS

Ha llegado á esta el tercer de este Gobierno civil don Alejandro Redondo y Castro.

Es probable que en breve marche á Madrid el Presidente de la Junta de las Obras del puerto.

El señor Viesca ha estado esta tarde correspondiendo á las visitas que le habían hecho el Duque de Nájera, el Gobernador civil y el Alcalde.

En una extensa combinación de Gracia y Justicia, que publica la prensa de Madrid, encontramos los siguientes ascensos y nombramientos, que por tratarse de personas muy conocidas y estimadas en Cádiz, con verdadero gusto copiamos:

Se asciende á magistrado del Tribunal Supremo á don Manuel Fernández Loayza, fiscal que fué de esta Audiencia.

Se promueve á la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de Madrid á don José M.º de Ortega Morejon, antiguo y querido amigo, juez que era en la corte.

Se nombra magistrado de la Audiencia de Sevilla á don Antonio Martínez Torres.

El pago de los haberes pasivos correspondiente al mes de Febrero, tendrá lugar como de costumbre, en la Tesorería de Hacienda, de una á tres, en los días y por el orden siguiente:

Día 1.º de Marzo.—Jefes y oficiales y Remuneratorias.

Id. 2 de idem.—Guerra, Marina y jubilados.

Id. 3 de idem.—Hacienda, y Tro-pa y Trigo.

Id. 5 y 6 de idem.—Todas las nóminas sin distinción.

Ayer martes, firmó el Rey una extensa combinación de Hacienda.

He aquí algunos detalles:

Nombrando director de las minas de Almadén á don Julián Ayut; subdirector de contribuciones, á don Waldo Jener, subdirector del Tesoro, á don Carlos Torrijos, y tesorero central, á don Moisés Aguirre.

Nombrando inspector de Hacienda al actual delegado en la Coruña, señor Bagañón; de Albacete, á don Marcos Zapata; de la Coruña, á don Clemente Ibarra; interventor de Valencia, al actual de Murcia; trasladando á Madrid al actual de Valencia y á Guadalajara al actual de Albacete.

Ha sido nombrado profesor numerario de química general é industrial de la Escuela Superior de Artes é Industrias y Bellas Artes de Cádiz, don Claudio Mazón Herranz.

Se encuentra indispuerto nuestro respetable amigo el canónigo señor Leon y Domínguez.

Deseamos su alivio.

Ha vuelto á recrudecer el tiempo: por la mañana, principalmente, se ha sentido

Se encontraba hoy en Cádiz el rector de la Universidad de Sevilla, don Adolfo Monis.

Para Veracruz y escalas, zarpó esta tarde el vapor correo Antonio López.

Lleva en total 1.105 pasajeros, de los cuales han embarcado en Cádiz 41.

Esta mañana sostuvo reyerta con José Rubio Ramírez, el dependiente del almacén de ultramarinos y estanco establecido en la calle Sagasta, esquina á Hospital de Mujeres; Calixto Sanz Pacheco, arrojándole el mencionado dependiente una pesa al José Rubio, con la cual le produjo extensa herida en el lado izquierdo de la cabeza.

Fuó curado en la Casa de Socorro, y detenido el agresor.

El herido es actualmente sereno de aquella demarcación.

La cabalgata que había de salir anoche, se ha suspendido hasta el domingo de Piñata.

POR TELEGRAFO

DESPACHOS DE AYER

Consejo de Ministros

Madrid 27, 15'15.

En el Consejo de Ministros celebrado hoy se han aprobado varios indultos de condenados á cadena perpétua, que ya

han cumplido más del tiempo reglamentario.

El jefe del Gobierno señor Moret, se ocupó de la conferencia de Algeciras, declarando que todavía no se han perdido las esperanzas de llegar á un acuerdo. Se aprobaron varios suplementos de créditos.

El ministro de Hacienda, don Amós Salvador, anunció la presentación de un proyecto regulando la concesión de créditos.

Otorgóse un voto de confianza al señor Moret para llevar la dirección de los debates parlamentarios.

El Ministro de Fomento señor Gasset anunció que pasado mañana por la noche, irá acompañando á S. M. el Rey á la inauguración de las obras del canal de Aragón y Cataluña en Monzón (Huesca.)

TELEGRAMAS DE HOY

Acto fúnebre

Madrid 28, 12'15

Se ha verificado el sepelio del maestro Caballero.

Se habían recibido numerosas coronas.

La presidencia del duelo la ocupaban el señor Santamaría y varios concejales del Ayuntamiento de Murcia, precedidos de los maceros.

En la comitiva figuraban gran número de políticos, artistas, músicos, autores y extraordinaria concurrencia.

El entierro se detuvo delante del Teatro de Apolo, del Círculo y de la Academia de Bellas Artes, desde donde se depositaron coronas.

Firma

Madrid 28, 14'15

S. M. el Rey ha firmado hoy los siguientes decretos del Ministerio de Marina:

—Dejando sin efecto el artículo del cónsul en la Armada.

—Autorizando al Ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley para la venta del Dique de Mahón.

—Autorizando la adquisición de 200 proyectiles para experiencias con el cañón de 15 centímetros González Rueda.

—Concediendo varias cruces.

R. I. P.

Dicen de Barcelona que la bailarina herida anoche en aquella capital, ha fallecido.

Suceso sangriento

Telegramas de Barcelona dan cuenta de que el inspector de policía Sr. Artigas, al detener á un timador que perseguía recibió un tiro en la ingle, quedando muerto en el acto.

De Fomento

El ministro, Sr. Gasset ha recibido hoy una comisión de Jerez que iba demandándole recursos para aliviar la crisis obrera porque dicha ciudad atraviesa.

Con igual objeto han visitado al señor Gasset, otras comisiones de Albuñol, Granada y Lorca.

Excursión regia

La marcha de S. M. el Rey con el ministro de Fomento Sr. Gasset, será mañana en un tren especial á las siete de la misma.

Lotería

Madrid 28, 13.

Con 100.000 pesetas
12.506 Cartagena.

Con 60.000 pesetas
18.717 Madrid.
Con 25.000 pesetas
28.656 CADIZ.
Con 1.500 pesetas
9.996, 18.474, 20.245, 22.665, 24.525,
16.159, 25.165, 8.011, 2.449, 23.737,
14.334, 23.430, 25.468, 13.809,
23.047 CADIZ

LA BOLSA

Madrid 28, 6'00
4 por 100 interior contado 80'00
5 por 100 amortizable 99'65
Banco de España 417'00
Tabacaleras 382'00
Cambios París 16'65
Cambios Londres 22'33 y 22'35

LA LOTERÍA

El tercer premio en Cádiz

Como verán nuestros lectores en la sección de telegramas, ha sido agraciado Cádiz nuevamente con un premio de importancia en la Lotería.

El tercer premio, que ha correspondido al número 28.656, es de 25.000 pesetas al billete. Se han vendido en Cádiz las tres series de dicho número y sus seis aproximaciones.

La administración agraciada ha sido la núm. 4, situada en la plaza de San Antonio, á cargo de don Agustín Roche.

Se ignora quienes sean los afortunados poseedores del 28.656.

Además han correspondido 1.500 pesetas al núm. 23.047.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.—Resfriados, Tosas, Difteria, Bronquitis.—Estos son remedios infalibles para las enfermedades pectorales, las cuales descuidadas concluyen frecuentemente por convertirse en asma crónica ó en consunción. El Unguento Holloway bien frotado en el pecho ó la espalda se introduce por los poros del cutis, es llevado directamente á los pulmones y una vez allí expelle todas las impurezas. Toda la sangre del cuerpo pasa constantemente por los pulmones, circunstancia que explica la razón porque dicho medicamento cuando una vez ha llegado al órgano en cuestión neutraliza ó expelle del sistema, pronto, completo y permanentemente, las impurezas que se encuentran en él. El Unguento y las Píldoras Holloway; y la sangre que ellos limpian circulando por todas las partes del cuerpo hacen que se comuniquen á estas últimas la influencia benéfica de las mencionadas medicinas.

SECCION RELIGIOSA

CALENDARIO

Día 1.º.—El Santo Angel de la Guarda, San Hiscio, ob. de Cádiz, mr.

Día 2.—San Lucio, ob. y mr.

JUBILEO

Día 1.º.—En la iglesia del Rosario.

Día 2.—En la iglesia de las Descalzas.

Se manifiesta á las ocho y se oculta á las seis

Día 1.º.—Turno de Adoración.—Hermanas Franciscanas

OFICIO DIVINO

Día 1.º.—Se reza de San Rosendo, ob. y cf.; rito doble, color blanco Hoy y durante toda la cuaresma se cantan dos misas en las iglesias Catedrales y Colegiatas; la primera de la fiesta, después de Tercia; la segunda, de la feria, después de Nona; y en esta segunda se reza siempre color morado.

Día 2.—Fiesta de la Santísima Corona de espinas; rito doble mayor; novena lección y conmemo acción de la feria y último evangelio de la misma; prefacio de la Santa Cruz.

SECCION MARITIMA

AFECCIONES ASTRONOMICAS

Salte el Sol á las 6'53.—Pónese á las 6'50.
Salte la luna á las 10'29 m.—Pónese á las 12'7 n.

MAREAS DEL DIA 1.º

Primera bajamar 12'10 de la mad.
Primera pleamar 6'07 de la mañana.
Segunda bajamar 12'23 de la tarde.
Segunda pleamar 6'25 de la noche.

VAPORES AL PUERTO

SALIDAS DEL PUERTO	SALIDAS DE CÁDIZ
Día 1.º	
6'15 de la mañana.	7'30 de la mañana.
8'45 de la idem.	1'30 de la tarde.
2'45 de la tarde.	4'00 de la idem.

ANUNCIOS PREFERENTES

VINOS SELECTOS del Marqués de Bonanza

DE JEREZ DE LA FRONTERA

Para informes, en Cádiz, á D. Miguel López Saccone, San Francisco 1.

Valores declarados.—Franqueo para la Península, Baleares y Canarias.

Cartas con valores declarados.—15 céntimos por cada fracción de 15 gramos de peso.—25 céntimos por derecho de certificado.—10 céntimos por cada 250 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas.—Máximum de la declaración, 10.000 pesetas.

Con fondos públicos.—15 céntimos por cada fracción de 15 gramos de peso.—25 céntimos por derecho de certificado.—5 céntimos por cada 250 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas. Cantidad máxima 50.000 pesetas.

Valores en metálico.—Se envían dentro de sobres especiales y no podrán exceder de 50 pesetas, abonándose en sellos 15 céntimos por cada 60 gramos ó fracción.—25 céntimos por derechos de certificado.

Objetos asegurados.—15 céntimos por cada 15 gramos de peso.—25 céntimos de derecho de certificado.—10 céntimos, por cada 250 pesetas de valor declarado ó fracción de 250 pesetas.—El máximum de cada objeto asegurado 5.000 pesetas.

En caso de que la carta se extravíe, se abona una indemnización de 50 pesetas si se reclama dentro de los plazos siguientes: un mes á contar desde la imposición, para los certificados dirigidos á cualquier punto de la Península, islas adyacentes y costa occidental de Marruecos; un año, para los dirigidos al extranjero.

Horas de oficina en los principales centros oficiales.

Gobierno militar.—Despacho de 8 á 11 y de 14 á 18.

Gobierno civil de la provincia.—De 11 y 30 á 17 y 30.

Diputación.—De 12 á 16.

Audiencia.—De 11 á 16.

Ayuntamiento.—De 11 á 17.

Obispado.—Secretaría de 12 á 14.

Juzgado de Instrucción, de 8 á 11 y de 13 á 18.

Juzgados.—Distrito de Santa Cruz.—De 11 á 17 y de 20 á 22. Los días feriados de 12 á 15 y de 20 á 21.

Distrito de S. Antonio.—De 9 á 11, de 13 á 17 y de 20 á 22. Los días feriados de 9 á 10 y de 12 á 14.

Adana.—En la administración de 11 á 19 en el muelle de sol á sol, y en los ferrocarriles de 9 á 16.

Parroquias de la capital.—San Antonio, de 11 á 13.—Santa Cruz, de 11 á 13.—Castro, de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

de 11 á 13.—San Lorenzo 11' á 13'.

Horas y días de las entradas y salidas de los correos.

General, entra á las 20 y sale á las 7.

Sevilla: entra 13'45; sale 15'25.

Chiclana, Medina, Alcalá, Vejer y Conil; sale á las 7 y á las 15'25; entra á las 13'45 y á las 20.

Sanlúcar, salen á las 7, 9'23 y 15'25; entran á las 10'30, 13'45 y á las 20.

Poblaciones de la Sierra: entra 10'30, sale 15'25.

Habana desde Cádiz, sale el día 30 y debe entrar el día 30. De Santander, el 20.

Puerto Rico: desde Cádiz el 15.

Melilla, Alhucemas, Peñón y Chafarinas desde Málaga, sale los martes y viernes.

Filipinas: desde Barcelona, sale cada cuatro sábados contando desde el 21 de Mayo de 1904.

Filipinas: desde Barcelona, por Marsella sale los señalados por la Administración.

Fernando Poo; Annobon y Corisco; sale cada dos meses el día 30 por vapor español.

Canarias; desde Cádiz salen el 3, 7, 11 y á 22.

República Argentina; Desde Cádiz, sale el día 7 de cada mes.

Baleares: Sale con el correo general de las siete; entra á las veinte.

Salidas de la Estación.—Correo á las 7; Sanlúcar á las 9 y 23 y Expres á las 15'25.

De la Administración principal sale el coche conduciendo las sacas de la correspondencia á las 8, 9 y 14'25.

Llegadas á la Estación de los correos.—Sanlúcar á las 10'30, Expres á las 13'45 y correo á las 20.

Expedición de despachos telegráficos.

Los telegramas que se presenten deberán ofrecer un sentido claro y estar escritos legiblemente en caracteres romanos, y en algunos de los idiomas español, francés, italiano, portugués, inglés ó alemán, sin raspaduras, tachos ni enmiendas que no estén salvasadas.

Pueden entregarse en la Estación de partida por cualquier persona, ó ser remitidos por correo ó otro medio al jefe de la oficina telegráfica, desde cualquier punto.

En este caso deberán expresar antes de la dirección el nombre de la población en que se escriben y la fecha, é ir acompañados de los sellos correspondientes al número de palabras de que consten.

«Las tarifas más usuales» por cada telegrama, son: para la provincia, por las primeras 15 palabras 55 céntimos; por cada palabra más 5 céntimos.—Para fuera de la provincia, por las primeras quince palabras, 1 peseta 5 céntimos; por cada una más, 10 céntimos. Servicio de prensa, mitad de tasa.—Para Portugal, por cada palabra 10 céntimos.

Para Gibraltar 12 céntimos por palabra.—Para los demás países de Europa, Asia, África y América, tarifas especiales.—Para el servicio internacional, todas las tarifas están grabadas por razón del cambio, de un tanto por 100 de la tarifa por trimestres.

Correo.—El despacho de este servicio en la Administración de este siguiente:

Negociado de valores y certificados.—Imposición: Valores de 11 á 13 y de 17'30 á 18. Certificados (cartas, impresos, papeles de negocios, muestras y medicamentos) de 11 á 13. Valores en metálico y paquetes postales de 11 á 13. Reclamaciones de 11 á 13. Certif. ajenos (cartas solamente) de 16'30 á 17'30.

Entrega de valores y paquetes postales al público de 11 á 13.

Lista.—De 9 á 11 y de 14 á 15. Después de despachar los apartados del expres se abrirá otra vez la lista durante una hora.

Carteria.—Tres repartos diarios de los mencionados correos. Los apartados se entregaran tan pronto como se terminen las operaciones de distribución de cada correo.

Los Buzones se recogen á las 8, á las 12 y a las 22.

Paquetes postales.—El servicio de paquetes postales se hace en toda España

Los paquetes con destino á las Islas Baleares y Canarias, se entregan en las estaciones de Barcelona y Cádiz respectivamente, y sus desmismos. También pueden enviarse paquetes postales á distintos puntos del extranjero.

Dichos paquetes no podrán exceder de 5 kilos, ni tener un volumen de más de 20 decímetros cúbicos, ni contar en ninguna de sus caras más de 60 cm de longitud.

La tarifa que se tiene establecida para toda España é Islas adyacentes, es:

De 1 á 3 kilogramos, 1 peseta.

De 3 á 5 kilogramos, 1'75 pesetas.

La pérdida ó avería de un paquete que no sea producida por casos de fuerza mayor, dará lugar al pago por las Compañías, de una indemnización correspondiente al importe reus de la pérdida ó la avería; pero sin que nunca pueda exceder dicha indemnización de 15 pts

Para Villamartin salen los carruages durante el invierno desde la Estación de las Cabezas á la llegada del tren correo de Cádiz de las 7'00, regresando de la expresada población en las primeras horas de la mañana

En el verano se sale para Villamartin al llegar el tren de las 15'25, y la vuelta se hace á las 2.

Imprenta de LA MONARQUIA
San Francisco 32 y Valenzuela.